

ACTA DE EVALUACIÓN

Licitación Pública N° 05 “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA DIRECCION ADMINISTRADORA DE EDUCACION MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE.**” conforme a lo requerido en las Bases Administrativas.

Del análisis de la Propuesta los funcionarios que suscriben exponen lo siguiente:

1.- DE LA LICITACIÓN

La licitación tiene como contrato de suministro de materiales de ferretería para la dirección administradora de educación municipal de Chiguayante, Fondos Mantención, Se procedió a efectuar llamado a licitación, mediante publicación en el Portal Mercadopublico.cl, con la identificación en dicho Portal correspondiente al N° ID 2774-7-LE17, bajo la modalidad de Licitación Pública.

2.- DE LA APERTURA

Se efectuó la apertura electrónica en el Portal Mercadopublico.cl el día 08 de Febrero de 2017.

Se presentaron oferentes a través de dicho portal:

MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA. RUT: 79.983.790-0.-
SERGIO DE JESUS ALBORNOZ CANDIA. RUT: 5.062.169-3.-
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA. RUT: 14.205.876-6.-
COMERCIAL PROMAC LIMITADA. RUT: 77.750.890-3.-

3.- DE LA REVISIÓN DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Se presentaron oferentes a través de dicho portal:

MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA. RUT: 79.983.790-0.-

Queda inhabilitado, pues no adjuntan documentos legales solicitados en el punto 2.4 de las bases de Licitación Pública.

SERGIO DE JESUS ALBORNOZ CANDIA. RUT: 5.062.169-3.-

Queda inhabilitado, pues no adjuntan documentos legales solicitados en el punto 2.4 de las bases de Licitación Pública.

FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA. RUT: 14.205.876-6.-

Queda inhabilitado, pues no adjuntan documentos legales solicitados en el punto 2.4 de las bases de Licitación Pública.

COMERCIAL PROMAC LIMITADA. RUT: 77.750.890-3.-

Queda inhabilitado, pues no adjuntan documentos legales solicitados en el punto 2.4 de las bases de Licitación Pública.

4.- DE LA ADJUDICACIÓN

Considerando el análisis general de todos los datos conforme a la evaluación realizada, esta comisión sugiere declarar inadmisibles las ofertas recibidas ya que Presentan sus ofertas sin dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación.

Firman para constancia;


KAREN GONZALEZ RIOS
ADMINISTRATIVA SEP


DAGRA ESCALONA VASQUEZ
ARQUITECTA DAEM


LUIS STUARDO PALMA
DIRECTOR DAEM (S)